



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE AGOSTO DE 2021

No. 667

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Manual Administrativo del Instituto de Estudios Superiores, Rosario Castellanos, con número de registro MA-28/030821-OD-SECTEI-IESRC-81/010719 4

##### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social Profesionalización de las Personas Operadoras del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta, publicado el 24 de febrero de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 6

#### FIDEICOMISOS

##### Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la Segunda Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica, la Escuela es Nuestra-Mejor Escuela, para el Ejercicio Fiscal 2021 10
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, Servidores de la Ciudad, Educación, para el Ejercicio Fiscal 2021 11

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### A L C A L D Í A S

#### **Alcaldía en Cuauhtémoc**

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Registro de Datos Personales para el Aviso, Permiso y Autorización para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Alcaldía en Cuauhtémoc 12

#### **Alcaldía en Iztapalapa**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el resultado de la Evaluación Interna de Programas Sociales, del Ejercicio Fiscal 2020 15

#### **Alcaldía en Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de Operación, de la Acción Social, Servicio Funerario Digno en los Pueblos de Milpa Alta, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 10 de febrero del 2021 16

### O R G A N I S M O S   A U T Ó N O M O S

#### **Fiscalía General de Justicia**

- ◆ Aviso FGJCDMX/12/2021 por el que se da a conocer la actualización de diecisiete Trámites y Servicios, que lleva a cabo la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México 17
- ◆ Lineamientos FGJCDMX/01/2021 para la Elaboración, Actualización, Autorización, Registro y Publicación de Manuales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México 23

### P O D E R   J U D I C I A L

#### **Tribunal Superior de Justicia**

- ◆ Aviso 1/2020 32

### S E C C I Ó N   D E   A V I S O S

- ◆ Plataforma para Redes de Valor Logyca, S.A. de C.V. 33

### E D I C T O S

- ◆ Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.- Expediente, número SCG/OICSSC/AS/03/2021 36
- ◆ Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.- Expediente, número SCG/OICSSC/AS/06/2021 37
- ◆ **Aviso** 38



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

**PROFRA. RITA SALGADO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, con fundamento en los artículos 73 fracciones I y II, 74 fracción I, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXVI, 15, 16, 18, 27, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50 y 51 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 3, 4, 5, 6, 8, fracción I, 14, 15, fracciones II, III y IV, 84, 87, 88, 89, 109, 110, 111 fracción XVII, 125, 126 y 127 de la Ley de Educación de la Ciudad de México; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2021; Cláusula Octava, numeral 6 del Contrato del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México y capítulo III, numeral 9, fracción XVIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de julio de 2014, y

### CONSIDERANDO

Que el 23 de junio de 2020, el Comité Técnico del Fideicomiso, celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2021, en la cual mediante acuerdo SO/02/014/2021, aprobó la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, "Servidores de la Educación", para el ejercicio 2021.

Que el 06 de agosto de 2021, el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, COPLADE, celebró la Onceava Sesión Extraordinaria 2021, en la cual mediante acuerdo COPLADE/SE/XI/05/2021, aprobó las Reglas de Operación del Programa Social arriba citado, asimismo, mediante acuerdo COPLADE/SE/XI/06/2021, aprobó la modificación a la nomenclatura del programa e instruyó realizar los trámites administrativos ante las instancias correspondientes, a fin de que se presenten para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, "Servidores de la Ciudad. Educación", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**ÚNICO.-** Se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultada la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, "Servidores de la Ciudad. Educación", para el ejercicio 2021, a cargo de este Fideicomiso:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-2021/1er-modificacion-las-reglas-de-operacion-del-programa-servidores-de-la-ciudad-educacion-2021>

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia, aplicación y difusión.

**SEGUNDO.-** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en esta Gaceta.

**TERCERO.-** La responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Profra. Josefina Salgado Vázquez y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta Bucareli No.134, Piso 05, Col. Centro, C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 1102 1730 ext. 4006.

**CUARTO.-** La modificación a las Reglas de Operación que se dan a conocer por el enlace electrónico antes citado, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos a este Fideicomiso y entrarán en vigor el día de la publicación de este aviso.

Ciudad de México, a los 18 días del mes de agosto de 2021.

(Firma)

**PROFRA. RITA SALGADO VÁZQUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**